

N. ORD	T	N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	FECHA NACIM.
00033	L	0975232157	S6317 FERNANDEZ DE DIOS	28.31	650308
00039	L	2264336702	S6317 ORTOLA FABRA	28.26	610202
00040	L	2416235502	S6317 SIERRA SOLANA	28.21	610928
00041	L	1770354013	S6317 BARCELO CARDONA	28.15	590628
00042	L	1172593768	S6317 ALVAREZ GARCIA	28.04	600626
00043	L	2513322668	S6317 ORTIGOSA LANUERTA	27.97	630327
00044	L	0657562524	S6317 DURAN BLAS	27.87	600522
00045	L	2247563613	S6317 MONDFJAR ALBALADEJO	27.81	591018
00046	L	1770343513	S6317 LOPEZ CONSTANTE	27.72	590525
00047	L	1722146857	S6317 JIMENEZ JIMENEZ	27.60	611205
00048	L	0308960257	S6317 ORTEGA ORTEGA	27.62	630313
00049	L	2429480168	S6317 AUGUSTIN MORALES	27.62	600328
00050	L	1366041913	S6317 PUENTE RUMAYOR	27.60	511214
00051	L	1722042669	S6317 BESCOS BAUDIN	27.54	640819
00052	L	2513630702	S6317 MARQUINA PEREZ	27.40	640222
00053	L	1236726602	S6317 SANCHEZ ARANDA	27.39	641231
00054	L	1224638657	S6317 MARTINEZ RODRIGUEZ	27.36	580520
00055	L	1678568924	S6317 CALAVIA LASECA	27.25	520202
00056	L	2745243757	S6317 ABAD CRUZ	27.25	631003
00057	L	1786905257	S6317 MARIN HERRERO	27.21	581029
00058	L	1720750135	S6317 RUPEREZ LAFUENTE	27.15	600421
00059	L	2673819846	S6317 LOMBARDO LIJARCO	27.10	610809
00060	L	2248945268	S6317 CAMARASA YA/EZ	27.03	440918
00061	L	0784607457	S6317 HERNANDEZ GONZALEZ	26.57	610710
00062	L	1493353146	S6317 FERNANDEZ MARIN	26.52	560804
00063	L	1983756124	S6317 PERELLO CARBONELL	26.36	581022
00064	L	5138875524	S6317 TORRES SANCHEZ	26.36	611010
00065	L	1585232568	S6317 CELIS DE LA GALA	26.20	620728
00066	L	1722012346	S6317 LONCAN CALVO	26.18	640706
00067	L	1583575002	S6317 HERNANDO PARIS	26.00	590415
00068	L	1273641935	S6317 REBOLLAR DE LA CRUZ	26.00	630531
00069	L	7651584246	S6317 PIN PUGA	25.85	600915
00070	L	1470802902	S6317 PEREZ ALVAREZ	25.79	551012
00071	L	0341355924	S6317 AGUILAR ACEVES	25.78	530126
00072	L	1272749435	S6317 HERRERO PEREZ	25.75	611001
00073	L	0378530124	S6317 TOLEDO ISAAC	25.54	540220
00074	L	0220516435	S6317 WIC MARTIN	25.45	630822
00075	L	0975677502	S6317 GONZALEZ DE LA PEÑA SUAREZ	25.39	630907
00076	L	7050323702	S6317 CEREZO MORENO	25.38	590206

ANEXO IV

Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social

Galindo del Val, Flora.
González Sánchez, Carlos.
Pons Carrasco, José.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

43

ORDEN de 29 de diciembre de 1988 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los

requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.-Los aspirantes dirigirán sus instancias según modelo que figura como anexo II, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid).

Tercera.-Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, el currículum vitae, en el que, además de los datos personales y el número de Registro de Personal, figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.-P.D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Desarrollo Legislativo y Autonomías

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Grupo: A. Complemento específico: 1.371.180.

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Puesto de trabajo: Secretario general. Número 1. Nivel 28. Localidad: Madrid. Grupo: A. Complemento específico: 884.592.

Centro de Control de Sevilla

Puesto de trabajo: Director Centro Control, categoría primera. Número 1. Nivel 26. Localidad: Sevilla. Grupos: A/B. Complemento específico: 906.876. Méritos: Experiencia en Gestión, Mantenimiento y

Operaciones de los sistemas de navegación aérea. Capacidad de Gestión y Planificación Técnica y Administrativa. Titulación: Ingeniero Superior o Técnico Aeronáutico, Ingeniero Superior o Técnico de Telecomunicaciones, Controlador de Circulación Aérea.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece			NRP	
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad		Telefono

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Dependencia		Localidad		
Denominación del puesto de trabajo		NCD	Fecha de posesión	Grado consolidado (en su caso)	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	NCD	Unidad de que depende	Localidad
-------------------	-----	-----------------------	-----------

Se adjunta curriculum.

En, a de de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES. SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL (NUEVOS MINISTERIOS). MADRID.

MINISTERIO DE CULTURA

44

ORDEN de 30 de diciembre de 1988 por la que se convoca la cobertura de puestos de libre designación en los servicios centrales del Ministerio.

Existiendo vacantes en el Ministerio de Cultura y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Convocar para su provisión, por libre designación, las referidas vacantes, señalándose que podrán acceder a las mismas los funcionarios que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el Registro General del Ministerio (plaza del Rey, número 1, Madrid).

Tercero.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21,2,b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31,c) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel de puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Cuarto.-A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae en el que se harán constar los títulos académicos que posean,